DICTAMEN DE EVALUACION.-

Señor:
HERNAN DAVID CUBAS MIÑO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 10:16 hs del día 28 de Marzo de 2022 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.O. 01/2022 para **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL EMPALME DEL ACCESO AL COLEGIO NACIONAL DE NUESTRA SEÑORA DE CAACUPE** cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 405455
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-03 "**CONSTRUCCIONES**", conforme consta en el CDP Nº 05/2022.
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 07-03-2022. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 10/2021, al Lic. Jorge Cornelio Vargas Godoy con C.I. Nº 1.369.638, Osmar Mereles CON C.I. N° 3.459.770 y Ubal Rodrigo Iglesia Guerrero con C.I. Nº 5.030.443. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 23 de marzo de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: CONSTRUCTORA ITAPUA del Sr. Edgar Wilfrido Alfonso Arzamendia **RUC**: 5235819 - 4 Correo: construc.itapua@hotmail.com	192.000.000 (ciento noventa y dos millones de guaraníes.).----------
Oferta Nº 3: +GREEN de la Sra. María Antonia Fernández Benítez **RUC**: 2173739 - 8 Correo: an19276@hotmail.com	198.000.000 (Ciento noventa y ocho millones de guaraníes.).----------

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C.

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **CONSTRUCTORA ITAPUA del Sr. Edgar Wilfrido Alfonso Arzamendia** los Ítems **1 - 13.**----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presentó póliza o garantía bancaria cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del CONSTRUCTORA ITAPUA del Sr. Edgar Wilfrido Alfonso Arzamendia y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C.

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C.

conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **+GREEN de la Sra. María Antonia Fernández Benítez** los Ítems **1 – 13**. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presentó póliza o garantía bancaria cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*,	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del PROPIETARIO +GREEN de la Sra. Maria Antonia Fernández Benítez y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Obs: Se deberá descalificar la oferta presentada por la firma CONSTRUCTORA ITAPÚA por el incumplimiento en la presentación de un documento de carácter sustancial, en este caso la Garantía de mantenimiento de oferta en las formas establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente +GREEN de la Sra. María Antonia Fernández Benítez y es como se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	+GREEN de la Sra. María Antonia Fernández Benítez
a) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
b) c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de cumplimiento de IPS conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles

c) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presento Certificado de Origen de Producto y empleo nacional.	CUMPLE
d) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presento Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, acorde a la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presento Patente Municipal vigente	CUMPLE
g) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Experiencia general en obras: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % cincuenta por ciento	Presentó el formulario Nº 5 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.	CUMPLE
Facturación Media en Construcción: El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Presentó el formulario Nº 6 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Experiencia Específica en Construcción: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2019, 2020 y 2021* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS. -	Presentó el formulario Nº 7 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción. -	CUMPLE
Capacidad financiera: Fotocopia de Balance	Presentó Fotocopia de Balance de los	CUMPLE

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

General de los años 2018, 2019 y 2020.-	2018, 2019 y 2020.-	
Capacidad en materia de personal: *Presentar currículo del profesional técnico matriculado que va dirigir la obra sea un Arquitecto o Ingeniero Civil.*	Presentó el formulario Nº 9 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Presentó el formulario Nº 10 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 11 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con los requerimientos del PBC	CUMPLE
Visita de Obra	El oferente +GREEN de la Sra. María Antonia Fernández Benítez realizo la visita de obra conforme al acta labrado por la Unidad Operativa de Contrataciones	CUMPLE

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. –

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. –

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa +GREEN de la Sra. María Antonia Fernández Benítez, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		% DE VARIACIÓN DE PRECIO
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Limpieza general del terreno de obras.	Metros cuadrados	3.214,8	515	1.655.622	520	1.671.696	-0,96
2	Replanteo y marcación de obra, con Equipo Topográfico.	Metros cuadrados	3.214,8	654	2.102.479	661	2.124.983	-1,06
3	Cartel de obra (Estructura metálica y chapa nro. 24) 2,00 x 1,50 m, con impresión adhesiva).-	Unidad Medida Global	1	1.188.019	1.188.019	1.198.028	1.198.028	-0,84
4	Carteles de señalización de chapa Nº 24. (0,30 x 0,80)	Unidad Medida Global	3	277.299	831.897	280.100	840.300	-1,00
5	Compactación mecánica de suelo.-	Metros cuadrados	3.118,37	2.386	7.440.431	2.410	7.515.272	-1,00
6	Movimiento de suelo (perfilado) y preparación de caja.	Metros cuadrados	3.118,37	2.386	7.440.431	2.410	7.515.272	-1,00
7	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	Metros cuadrados	3.118,37	3.222	10.047.388	3.255	10.150.294	-1,01
8	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	Metros cuadrados	3.118,37	37.719	117.621.798	38.100	118.809.897	-1,00
9	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.20 m. cargado in situ .	Metros cuadrados	40,75	41.135	1.676.251	41.550	1.693.163	-1,00
10	CORDON ESCONDIDO de Hº. Desarrollo 0.30 m. espesor 0.12 m. cargado in situ .	Metros cuadrados	762,75	41.085	31.337.584	41.500	31.654.125	-1,00
11	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	Metros cuadrados	3.118,37	2.237	6.975.794	2.260	7.047.516	-1,02
12	Compactación, inicial, diaria y final.	Metros cuadrados	3.118,37	2.574	8.026.684	2.600	8.107.762	-1,00
13	Limpieza general y final del sitio de obras.	Metros cuadrados	3.214,8	515	1.655.622	520	1.671.696	-0,96
				Precio Total	198.000.000	Precio Total	200.000.003	-1,00

La variación porcentual del precio ofertado respecto al precio referencial establecido por la Convocante es de -1,00 % (menos un porciento), de acuerdo al análisis del cuadro que precede.

Por tanto, la oferta de la Empresa +GREEN de la Sra. María Antonia Fernández Benítez, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecido por la convocante para la presente contratación. ----------

8. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ------

9. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. --

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, RECOMIENDA LA ADJUDICACION del proceso L.C.O. Nº 01/2022 "**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO**

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Rodrigo Iglesias
Miembro de U.O.C

Osmar Mereles
Miembro de U.O.C

EN EL EMPALME DEL ACCESO AL COLEGIO NACIONAL DE NUESTRA SEÑORA DE CAACUPE CON ID: 405455 a la Empresa +GREEN de la Sra. María Antonia Fernández Benítez con RUC Nº 2173739 – 8 por la suma de Gs. 198.000.000 (Guaraníes Ciento noventa y ocho millones**).** De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones ----------

ES NUESTRO INFORME.

……
LIC. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

……
LIC. OSMAR GUSTAVO MERELES
Miembro

……
ING. UBAL RODRIGO IGLESIA GUERRERO
Miembro

V° B°

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez